



"2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.7.

DISPOSICIÓN N° 4944

BUENOS AIRES, 14 JUL 2011

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-009285-11-7 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma MERCK & CO INC representada en la Argentina por MERCK SHARP & DOHME ARGENTINA INC. solicita la aprobación de nuevos proyectos de prospectos para el producto denominado COZAAREX D 50/12.5mg, COZAAREX D 100/12.5mg, COZAAREX D 100/25mg / LOSARTAN POTÁSICO + HIDROCLOROTIAZIDA, autorizado por el Certificado N° 45.315.

Que los proyectos presentados se adecuan a la normativa aplicable Ley 16.463, Decreto N° 150/92 y Disposiciones N°.:5904/96 y 2349/97.

Que a fojas 177 obra el informe técnico favorable de la Dirección de Evaluación de Medicamentos.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y del Decreto N° 425/10.



"2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

4944

DISPOSICIÓN N°

Por ello:

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º. - Autorízase los proyectos de proyectos de prospectos de fojas 141 a 176 para la Especialidad Medicinal denominada COZAAREX D 50/12.5mg, COZAAREX D 100/12.5mg, COZAAREX D 100/25mg / LOSARTAN POTÁSICO + HIDROCLOROTIAZIDA, propiedad de la firma MERCK & CO INC representada en la Argentina por MERCK SHARP & DOHME ARGENTINA INC. anulando los anteriores.

ARTICULO 2º. - Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 45.315 cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.


ARTICULO 3º. - Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente N° 1-0047-0000-009285-11-7

DISPOSICION N°

m.b.

4944

Dr. OT  O'HANLON  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.